

**UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES****CIRCULAR NÚMERO:** INE/UTVOPL/087/2020**Asunto:** Notificación del Acuerdo  
INE/CG309/2020

Ciudad de México, 2 de octubre de 2020

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESIDENTES  
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 73, párrafo 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; les remito para su conocimiento el Acuerdo **INE/CG309/2020**, *por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2020-2021; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial con la federal; aprobado en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el treinta de septiembre del año en curso.*

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los puntos **PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y QUINTO** del referido Acuerdo; asimismo se les solicita remitir la copia del acuse de recibo correspondiente a esta Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE****MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello.** Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez.** Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Presente.

**Lic. Edmundo Jacobo Molina.** Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Presente.

**Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.** Presentes

Archivo

MSLC/RDLCD/himh

Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."





Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

INÉ/CG309/2020

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS RELATIVOS A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN A LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES PARA LAS ETAPAS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA, CAMPAÑA, PERIODO DE REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021; ASÍ COMO EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS CON JORNADA COMICIAL COINCIDENTE CON LA FEDERAL**

#### **ANTECEDENTES**

- I. **Criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales.** En sesión extraordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil diez, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo IFE) emitió el *“Acuerdo [...] por el que se da respuesta a la solicitud formulada por los Consejeros presidentes de los Organismos Electorales de las entidades federativas del país en relación con la asignación de tiempos en radio y televisión”*, identificado como CG430/2010.
  
- II. **Criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales 2011-2012.** En sesión ordinaria celebrada el veinticinco de enero de dos mil doce, el Consejo General del IFE, emitió el *“Acuerdo [...] por el que se emiten los criterios para la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y las elecciones locales cuya jornada comicial será coincidente con la federal, aplicables durante el periodo que abarcan la intercampaña, campaña, reflexión y Jornada Comicial federales”*, identificado como CG19/2012.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

- III. Acuerdo de criterios de asignación 2014-2015.** En sesión extraordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (en adelante Consejo General) emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; así como en los Procesos Electorales Locales ordinarios con jornada comicial coincidente con el Proceso Electoral Federal”*, identificado como INE/CG158/2014.
- IV. Acuerdo de asignación de tiempos para la FEPADE y el TEPJF.** En sesión extraordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil catorce, este Consejo General, emitió el *“Acuerdo [...] por el que se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución”*, identificado como INE/CG300/2014.
- V. Acuerdo de asignación de tiempo para autoridades electorales 2017-2018.** En sesión extraordinaria realizada el veinte de octubre de dos mil diecisiete, este Consejo General, emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales y federales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; así como en los Procesos Electorales Locales Ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal”*, identificado como INE/CG458/2017.
- VI. Inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021.** Con la sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el siete de septiembre de dos mil veinte, dio inicio formalmente el Proceso Electoral Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

**VII. Entidades con elecciones locales.** Las treinta y dos entidades federativas del país, tendrán Proceso Electoral Local cuya jornada comicial será coincidente con la federal en dos mil veintiuno: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

## **CONSIDERACIONES**

### **Competencia en materia de administración de los tiempos de radio y televisión**

1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base III, Apartados A y B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución); 30, numeral 1, inciso i), 31, numeral 1, 160, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en lo sucesivo LGIPE); y 7, numeral 3, del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (en adelante Reglamento), el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo INE) es la autoridad única encargada de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión correspondientes a la prerrogativa de los partidos políticos y candidaturas independientes, así como la asignación de tiempos para las demás autoridades electorales y es independiente en sus decisiones y funcionamiento.
2. Como lo señalan los artículos 1, numeral 1, de la LGIPE, en relación con el 49, de la Ley General de Partidos Políticos (en adelante LGPP), dichas disposiciones son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas al acceso a radio y televisión para los partidos políticos, el INE y las autoridades electorales en las entidades federativas, en términos de la Constitución.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

3. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41, Base III de la Constitución; 161 de la LGIPE, el INE y las demás autoridades electorales accederán al tiempo en radio y televisión que le corresponde asignar al primero, para difundir sus respectivos mensajes de comunicación social.

**Competencia del Consejo General del INE en radio y televisión**

4. El artículo 35, numeral 1, de la LGIPE, dispone que este Consejo General es el órgano superior de dirección del INE y es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
5. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, numeral 1, incisos k), n) y jj); 161, 162, numeral 1, inciso a) y 164, de la LGIPE; 4, numeral 2, inciso a), 6, numeral 1, incisos a) y e), y 18, numeral 1, del Reglamento, es competencia de este Consejo General conocer sobre la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales que lo soliciten para para el periodo comprendido entre el inicio de la precampaña y la celebración de la Jornada Electoral.

Asimismo, este Colegiado tiene la facultad de conocer y resolver los asuntos vinculados con la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a los propios fines del INE, a los de otras autoridades electorales federales y locales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos y candidaturas independientes cuando por su importancia así lo requiera, como lo es, aprobar el acuerdo mediante el cual se asignen tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales, federales o locales, fuera y dentro de los Procesos Electorales Federales y locales.

6. De conformidad con los artículos 51, de la Constitución y 22, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, el primer domingo de junio de dos mil veintiuno, se celebrarán los comicios correspondientes a la elección ordinaria de Diputaciones Federales.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

7. No resulta ajeno señalar que, por primera ocasión, se llevarán a cabo Procesos Electorales Locales con jornada comicial coincidente con la Federal en las treinta y dos entidades federativas del país.

**Tiempo correspondiente a las autoridades electorales de conformidad con la normativa aplicable**

8. Los artículos 41, Base III, Apartado A, inciso a), B, inciso a) de la Constitución; 165, numeral 1 de la LGIPE; y 12, numeral 1, del Reglamento, señalan que, en los Procesos Electorales Federales y en los Procesos Electorales Locales con jornadas comiciales coincidentes con la federal, el INE administrará a partir del inicio de las precampañas y hasta el día de la Jornada Electoral, cuarenta y ocho (48) minutos diarios en las estaciones de radio y canales de televisión que tengan cobertura en la entidad de que se trate, lo cuales, se utilizarán para sus fines y el de otras autoridades electorales, así como para el cumplimiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y locales.

El artículo 23 del Reglamento regula, en caso de coincidencia entre las distintas etapas del Proceso Electoral Federal con los procesos locales, la asignación en minutos que le corresponderá a los ámbitos federal y local, por etapa del Proceso Electoral y porcentaje.

9. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, numerales 1 y 5, de la LGIPE; y 21, numeral 2, del Reglamento, durante las precampañas federales, las autoridades electorales dispondrán en conjunto de dieciocho (18) minutos diarios para la difusión de sus fines en cada estación de radio y canal de televisión.
10. De lo señalado en los artículos 41, Base III, apartados A, inciso a) y B, inciso a) de la Constitución; en concordancia con el 19, numerales 1 y 2, del Reglamento, se desprende que, en el periodo comprendido entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, el cincuenta por ciento (50%) de los tiempos en radio y televisión, es decir, veinticuatro (24) minutos, se destinará a la difusión de mensajes del INE y de otras autoridades electorales.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

11. Los artículos 169, numeral 2 de la LGIPE; y 22, numeral 2 del Reglamento, durante las campañas federales, las autoridades electorales dispondrán en conjunto de siete (7) minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión.
12. De conformidad con el artículo 165, numeral 1 de la LGIPE; en relación con el 20 del Reglamento, durante el periodo comprendido a partir del día siguiente a la fecha en que concluyan las campañas federales y locales y hasta el término de la Jornada Electoral respectiva, conocido como periodo de reflexión, el INE dispondrá de cuarenta y ocho (48) minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Dicho tiempo será destinado exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del INE y el de otras autoridades electorales.
13. Con base en las consideraciones previas, los mensajes correspondientes a las autoridades electorales durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral, se distribuirán conforme a lo siguiente:

ETAPA	MINUTOS	SPOTS
PRECAMPAÑA	18	36
INTERCAMPAÑA	24	48
CAMPAÑA	7	14
REFLEXIÓN Y JORNADA ELECTORAL	48	96

**Criterios de asignación de tiempo y autoridades electorales consideradas**

14. De conformidad con lo establecido por los artículos 161, 164, numeral 1, de la LGIPE, y 18, numeral 2 del Reglamento, las autoridades electorales deberán presentar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (en adelante DEPPP), las solicitudes de tiempo en radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines, con treinta (30) días de anticipación al inicio de la etapa del Proceso Electoral de que se trate; las





**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

solicitudes que sean presentadas con posterioridad al plazo establecido serán atendidas en la siguiente etapa del Proceso Electoral correspondiente.

15. En términos de lo dispuesto por el artículo 164, numeral 2, de la LGIPE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (en adelante TEPJF) deberá solicitar al INE el tiempo en radio y televisión que requiera para el cumplimiento de sus fines durante la precampaña y campaña federal.

De la misma manera es necesario que este Consejo General determine lo conducente en cuanto al tiempo que deberá ser asignado a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (en adelante FEPADE).

Lo anterior, considerando las necesidades que ambas autoridades manifiestan y que son las únicas autoridades de carácter federal que pueden solicitar tiempo en las estaciones de radio y canales de televisión.

16. Actualmente, dos (2) autoridades electorales federales y setenta y tres (73) autoridades electorales locales, presentaron su respectiva solicitud de tiempo en radio y televisión, las cuales, se detallan a continuación:

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
Federal	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales	0320-2020	26/08/2020	Procesos Electorales federales y locales 2020-2021.
Federal	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	TEPJF-DGCS/409/2020	19/08/2020	Procesos Electorales Coincidentes con el Federal 2020-2021.
Aguascalientes	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	IEE/P/0900/2020	13/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>Oficio de solicitud</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Vigencia</b>
	Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes	TEEA-CI-018/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como los Procesos Electorales Federal y Local 2020-2021.
<b>Baja California</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California	IEEBC/CGE/1020/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	TJE-0386/2020	06/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Baja California Sur</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	IEEBCS-SE-0302-2020	18/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021 y Proceso Local Electoral 2020-2021.
	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur	TEEBCS-DCS/001/2020	15/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Campeche</b>	Instituto Electoral del Estado de Campeche	PCG/415/2020	10/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>Oficio de solicitud</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Vigencia</b>
	Tribunal Electoral del Estado de Campeche	PTEEC/574/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Chiapas</b>	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	IEPC.SE.DEAPyPC.029.2020	18/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO y TERCER TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el periodo de Proceso Electoral Local 2021 y CUARTO TRIMESTRE para el Periodo Ordinario.
	Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	TEECH/P/0125/2020	12/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía de Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado	FGE/FDE/0108/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Chihuahua</b>	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	IEE-SE-159/2020	10/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral 2020-2021.
	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua	TEE/P91/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Ciudad de México</b>	Instituto Electoral Ciudad de México	SECG-IECM/1282/2020	25/08/2020	Proceso Electoral Local coincidente con el Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	TECDMX-PRES/233/2020	17/08/2020	Proceso Electoral Local 2020-2021
Coahuila	Instituto Electoral de Coahuila	IEC/SE/1052/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Local y Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza	TEEC/UT/45/2020	18/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales del Estado de Coahuila	CS/FGE/009/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Colima	Instituto Electoral del Estado de Colima	IEEC/PCG-0466/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, mismo que comprendería el Periodo Ordinario, así como al Proceso Electoral Local 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Colima	TEE-P-124/2020	24/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Durango	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	IEPC/SE/0485/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
	Tribunal Electoral del Estado de Durango	S/N	20/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	SE/442/2020	13/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral 2020-2021.
	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	TEEG/PCIA/097/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Guerrero	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	IEPC/SE/II/2020	10/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	TEE/DDE/059/2020	12/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada de Delitos Electorales del Estado de Guerrero	FEDE/0118/2020	21/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Hidalgo	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	IEEH/PRESIDENCIA/469/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>Oficio de solicitud</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Vigencia</b>
	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo	TEEH-P-599/2020	11/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Hidalgo	PGJEH/FEDE/442/2020	05/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Jalisco</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	0203/2020	17/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	PTEEJ-215/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprende el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>México</b>	Instituto Electoral del Estado de México	IEEM/SE/752/2020	17/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021.
	Tribunal Electoral del Estado de México	TEEM/P/350/2020	20/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, Proceso Electoral Ordinario 2021, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	400LG7A00/191/2020	12/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCER TRIMESTRE que comprende Proceso Electoral Federal y concurrente, así como el CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprende Periodo Ordinario.





**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
Michoacán	Instituto Electoral de Michoacán	IEM-P-318/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	TEE-P-244/2020	21/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Morelos	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	IMPEPAC/SCS/026/2020	20/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Morelos	TEEM/MP/CAPH/80/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Nayarit	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	IEEN/Presidencia/0578/2020	20/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Estatal Electoral de Nayarit	TEEN-PRESIDENCIA-32/2020	06/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal y Local 2020-2021.
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	SECEE/0490/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprende el Proceso Electoral Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
	Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León	S/N	10/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León	FEDE-203/2020	10/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Oaxaca	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	IEEPCO/DEPPPyCI/162/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRES del ejercicio 2021 que comprenderá el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca	TEEO/P/045/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Puebla	Instituto Electoral del Estado	IEE/SE-0220/2020	12/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, así como el Periodo Ordinario.
	Tribunal Electoral del Estado de Puebla	TEEP-PRE-290/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.





**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
	Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Electorales	DGCEYVS/76/2020	18/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprende Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Querétaro	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	CCS/042/2020	21/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	TEEQ/CCS/03/2020	07/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el periodo ordinario posterior a la conclusión del Proceso Electoral Local.
Quintana Roo	Instituto Electoral de Quintana Roo	UTCS/077/2020	13/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral de Quintana Roo	TEQROO/MP/128/2020	06/07/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
San Luis Potosí	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	CEEPC/PRE/SE/0490/2020	11/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí	TESLP/PRESIDENCIA/1167/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>Oficio de solicitud</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Vigencia</b>
	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales del estado de San Luis Potosí	FEMDE/90/2019	11/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE para periodo electoral 2021, y CUARTO TRIMESTRE ordinario 2021.
<b>Sinaloa</b>	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	IEES/0466/2020	10/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Local 2020-2021.
	Tribunal Electoral de Sinaloa	TEESIN/097/2020	20/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Sonora</b>	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	IEEyPC/PRESI-265/2020	12/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Estatal Electoral de Sonora	TEEP-035/2020	21/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de Sonora	FDE-F/092/2020	11/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

<b>Entidad</b>	<b>Autoridad Electoral</b>	<b>Oficio de solicitud</b>	<b>Fecha de solicitud</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Tabasco</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	S.E./420/2020	25/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral de Tabasco	S/N	21/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Tamaulipas</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0853/2020	10/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas	S/N	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Tlaxcala</b>	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	ITE-PG-219/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral de Tlaxcala	TET/PRES/257/2020	25/08/2020	PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
<b>Veracruz</b>	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	OPELV/PCG/0341/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Local 2021.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Autoridad Electoral	Oficio de solicitud	Fecha de solicitud	Vigencia
	Tribunal Electoral de Veracruz	UDIFTEV-14-2020	17/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Yucatán	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	C.G.-Presidencia-141/2020	21/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán	TEEY/PCIA/47/2020	06/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
Zacatecas	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	OFICIO-IEEZ-01-0277-20	22/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.
	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	TRIJEZ-CS-02/2020	19/08/2020	PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021, que comprendería el Periodo Ordinario, así como el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

17. En virtud de lo anterior, considerando el tiempo disponible para las distintas autoridades electorales, y dadas sus necesidades de difusión, se consideró indispensable proporcionarles espacios en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines, razón por la cual este Consejo General, asignará el tiempo de conformidad a lo siguiente:

a) Entidades en las que se celebre un Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente la Federal:



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que no concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el cincuenta por ciento (**50%**) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, cuarenta por ciento (**40%**) al Organismo Público Local Electoral y el diez por ciento (**10%**) restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempo.
- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el setenta por ciento (**70%**) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, y el treinta por ciento (**30%**) restante se dividirá, en partes iguales, entre las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

b) Tanto al TEPJF como a la FEPADE, se procurará asignar de forma individual durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral, el diez por ciento (**10%**) del tiempo que le corresponde al INE.

### **Optimización de tiempo**

18. En virtud de que el tiempo total correspondiente a las autoridades electorales y al INE se utilizará con la transmisión de mensajes de treinta (30) segundos, la adecuación no puede ser exacta; se determina que, una vez que se haya definido el total de espacios correspondientes, en caso de que existan fracciones restantes y éstas puedan ser optimizadas, serán asignadas al INE.
19. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43, numerales 12 y 13 del Reglamento, en el caso de que las autoridades electorales que habiendo solicitado tiempo en radio y televisión no remitan el material correspondiente, dicho tiempo quedará a disposición del INE.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

En caso de que las autoridades electorales no realicen la solicitud de tiempo en radio y televisión para la etapa del Proceso Electoral de que se trate, en tiempo y forma, no contarán con el tiempo que con base en los criterios establecidos en este acuerdo se asigna, correspondiéndole el uso de dicho espacio al INE. Lo anterior, de conformidad con el artículo 18, numeral 2 del Reglamento.

**Fundamentos para la emisión del Acuerdo**

Artículos 41, Base III Apartados A, inciso a); B, inciso a) y 51 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numeral 1; 22, numeral 1, inciso a); 30, numeral 1, inciso i); 31, numeral 1; 35, numeral 1; 44, numeral 1, incisos k), n) y jj); 160, numeral 1; 161, 162, numeral 1, inciso a); 164, 165, numeral 1; 168, numerales 1 y 5; 169, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 49 de la Ley General de Partidos Políticos; 4 numeral 2 inciso a); 6, numeral 1, incisos a) y e); 7, numeral 3; 12, numeral 1; 18, numerales 1 y 2, 19, numerales 1 y 2; 20, 21, numeral 2; 22, numeral 2; 23 y 43, numerales 12 y 13 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

En razón de los Antecedentes y Consideraciones, resulta procedente que este Consejo General del Instituto Nacional Electoral emita el presente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban los criterios de asignación de tiempo para las autoridades electorales federales y locales de conformidad con lo siguiente:

- a)** Entidades en las que se celebre un Proceso Electoral Local con jornada comicial coincidente con la federal:



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que no concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el cincuenta por ciento (**50%**) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, cuarenta por ciento (**40%**) al Organismo Público Local Electoral y el diez por ciento (**10%**) restante se dividirá, en partes iguales, entre el resto de las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.
- Durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral de un Proceso Electoral Local que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal, se asignará el setenta por ciento (**70%**) del tiempo disponible en radio y televisión al INE para sus fines y el de otras autoridades electorales federales, y el treinta por ciento (**30%**) restante se dividirá, en partes iguales, entre las autoridades electorales locales que envíen oportunamente su solicitud de tiempos.

**b)** Tanto al TEPJF como a la FEPADE, se procurará asignar de forma individual durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral el diez por ciento (**10%**) del tiempo que le corresponde al INE.

**SEGUNDO.** En caso de que las autoridades electorales no realicen la solicitud correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, numeral 2 del Reglamento, o bien, no ocupen el tiempo que les corresponda, éste será utilizado por el Instituto Nacional Electoral.

**TERCERO.** Los Organismos Públicos Locales de las treinta y dos entidades federativas que celebrarán elecciones locales coincidentes con la federal, deberán notificar oportunamente al Instituto Nacional Electoral el inicio de dichos procesos.





**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y con auxilio de las Juntas Locales Ejecutivas correspondientes, notifique de manera electrónica el presente Acuerdo a cada una de las autoridades electorales mencionadas en la consideración 16 del presente instrumento.

**QUINTO.** El presente Acuerdo surtirá sus efectos una vez aprobado por este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**SEXTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de septiembre de 2020, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**